

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH. 2021-00701

NOTIFICADO POR ESTADO No. 104 DEL 29 DE JUNIO DE 2022.

De conformidad con lo previsto en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el numeral 1.1. del acápite "**I.- ANTECEDENTES**", en el sentido de indicar que la fecha es "...6 de febrero de **2006**..." y no como allí se señaló.

Así mismo, el numeral 2.6., toda vez que la fecha es "...**18** de junio de 1988..." y no la consignada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b369dee176577ce25383aa48b8312f498a8e30a9e065a43e7d4f9a97d2c61d70**

Documento generado en 28/06/2022 10:25:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>